

ECONOMÍA / POLÍTICA

Revolcón parlamentario al Gobierno: decae el alza de pensiones y el impuesto energético

JUNTS CONSUMA SU ULTIMÁTUM A SÁNCHEZ/ El Congreso deja patente la debilidad parlamentaria del Ejecutivo al tumbar el decreto omnibus de revalorización de pensiones y ayudas al transporte o el gravamen energético con los votos de Junts y PP.

Juande Portillo. Madrid

La primera sesión parlamentaria del año se saldó ayer con un histórico revolcón al Gobierno que deja patente la inconsistencia de sus apoyos, exhibe sus limitaciones y arroja dudas sobre el futuro de la legislatura. El aglutinamiento del voto de la derecha, una vez que Junts consumó su ultimátum a Pedro Sánchez votando en contra de todas las propuestas gubernamentales, no solo supuso el enterramiento definitivo del impuesto energético, sino que tumbó el último decreto omnibus del Ejecutivo, incluyendo medidas tan sensibles como la revalorización de 12 millones de pensiones, la extensión del SMI, las entregas a cuenta autonómicas, rebajas al precio del transporte o ayudas a los afectados por la dana.

La nueva jornada de infarto en el Congreso de los Diputados demostró más que nunca la debilidad del actual Gobierno de coalición en su minoría parlamentaria. El decreto omnibus de finales de año, una suerte de cajón de sastre en el que el Gobierno aprovechó para colar todas las medidas que tenía pendientes bajo el paraguas del alza de las pensiones, fue rechazado por 177 votos en contra, 171 a favor y una abstención. El tributo a las empresas energéticas, que

Hacienda había tratado de prorrogar como gesto a los socios a su izquierda en el Hemiciclo, recibió 183 votos en contra, 165 a favor y una abstención. El Ejecutivo solo logró sacar adelante la compatibilización de trabajo y pensión pactada por patronal y sindicatos, y lo hizo exclusivamente gracias al respaldo del PP, lo que propició 298 votos a favor frente a 51 en contra.

El batacazo parlamentario fue la consumación de las amenazas del líder de Junts, Carles Puigdemont, que el pasado viernes advirtió al Gobierno que no buscaran a su grupo para convalidar decretos si Pedro Sánchez no aceptaba su exigencia de someterse a una cuestión de confianza y daba cumplimiento a los compromisos pendientes con el independentismo catalán.

“Los que hayan seguido nuestras intervenciones (...) no se sorprenderán por lo que hacemos hoy. Hace semanas que el presidente Puigdemont advirtió de que mientras ustedes no cumplan, no cuenten con Junts”, manifestó la portavoz del grupo en el Congreso, Miriam Nogueras, alegando que la votación de ayer es “fruto de la negligencia y falta de seriedad del PSOE”. El Gobierno, dijo, “debe de dejar de jugar al triletero, y el resto [de partidos]



Las vicepresidentas primera, María Jesús Montero, y segunda, Yolanda Díaz, del Gobierno, ayer en el Congreso de los Diputados.

debe de dejar de votar que sí a cambio de nada”, defendió Nogueras, antes de la demostración de fuerza de su grupo, que lo fue también de la debilidad del Ejecutivo. Con todo, la portavoz de Junts matizó que tanto la “subida de las pensiones y como las ayudas

al transporte están garantizados”. “Hagan un decreto con estos dos puntos y votaremos a favor”, aseguró, pero recordó al Gobierno que no goza de mayoría para aprobar el resto de medidas las condiciones de Junts. El Partido Popular, que había aceptado ya avalar

la modificación de las pensiones pactada por los agentes sociales, rechazó, sin embargo, apoyar la heterogénea amalgama de medidas del decreto omnibus y también conminó al Gobierno a llevar por separado iniciativas como el alza de pensiones garantizan-

do su apoyo. De hecho, el PP registró en paralelo su propia iniciativa de revalorización de las pensiones para evitar ser acusado de impedirlo. “No vamos a respaldar esta invención para que su falta de capacidad para llegar a acuerdos se supla con reales decretos

Suspendido el SMI en España hasta que se apruebe uno nuevo

J. Portillo. Madrid

Una de las víctimas colaterales del rechazo del Congreso de los Diputados al último real decreto ley omnibus del Gobierno es la suspensión del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). En condiciones normales, la cuantía del SMI queda fijada anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. En ausencia de los mismos, el Gobierno puede fijarlo –o como era el caso prorrogar el vigente– en una norma diferente pero la decisión del Ejecutivo de in-

cluir la medida en un mismo decreto cajón de sastre con decenas de otras cuestiones clave diferentes ha terminado por dar al traste con todas ante el rechazo conjunto de PP, Vox y Junts. En consecuencia, la votación del Congreso ayer genera un vacío legal en el que España no rige un salario mínimo. Desde el Ministerio de Trabajo, que dirige la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, estudian fórmulas para extender la cifra vigente hasta ahora, de 1.134 euros brutos

al mes en 14 pagas, a la espera de tratar de acordar una nueva cuantía con los agentes sociales para 2025. En este sentido, los expertos del Ministerio han propuesto un alza de unos 50 euros al mes (una horquilla de incremento de entre el 3,4%, a 1.172,5 euros, al 4,4%, a 1.184 euros), mientras la patronal propuso ayer un 3%. En cualquier caso, como la nueva cifra será retroactiva desde el 1 de enero, cualquier trabajador contratado hoy por menos del SMI acabará recibiendo la diferencia.

Las CCAA pierden 9.700 millones de entregas a cuenta

J. Portillo. Madrid

La derrota parlamentaria del Gobierno ayer en el Congreso de los Diputados tiene un coste que va mucho más allá de lo político. Varios millones de españoles se verán afectados como consecuencia de la anulación de la revalorización de las pensiones, la prórroga del salario mínimo interprofesional, rebajas fiscales o ayudas al transporte y ante catástrofes naturales. A mayor abundamiento, la ciudadanía verá mermados los recursos disponibles para dar-

les servicio en sus comunidades autónomas al decaer la actualización de las entregas a cuenta, lo que resta a los territorios 9.700 millones de euros, según Hacienda. Lo habitual es que las entregas a cuenta se fijen en los Presupuestos de cada año, pero tras la doble prórroga adoptada por el Gobierno de las cuentas de 2023, la actualización de los fondos autonómicos para 2025 (con los mayores ingresos tributarios obtenidos) se acabó incluyendo en el Real Decreto-ley omnibus que el

Gobierno usó de cajón de sastre en el último Consejo de Ministros del año. Las regiones más afectadas serán Cataluña (pierde 1.910,3 millones); Andalucía (1.828,4 millones); Madrid (1.286); Comunidad Valenciana (814,2); Galicia (702,8); Castilla y León (600,4); Castilla-La Mancha (458,5); Canarias (441,3); Aragón (335,7) y Extremadura (300,6). Le siguen Murcia (287,8 millones); Asturias (252,6 millones); Cantabria (191,4); Baleares (153,5) y La Rioja (101,5).